

Amo 1714 al Mem. de los señores de la casa de infantes
al Cas. no. Pna. Gral

En Pedro de Luna ha de tener su proporción y el
ag. hecho en su punto sobre el despojo de las
aguas de la Ciu.

Se nombra por Comisario al Sr. Antola, y para
pa. el reconocimiento.

Se ha dado cuenta a la Ciu. de haberse inf. en
por fuerza de con el nuevo método y reparto de aguas
de se ha establecido por parte de la Comisión de
rune aguedan el canal de la Bobeda en forma sobre
la cuenta por parte de el Salaman de tendra sobre
40 fan. de tierra de ha sido de rep. de un m. =
de igualmente sucede esto en la acequia de Comedio de
abierta de los canales de tierra de 40 fan. o algo mas = el
de Penabernal de tendra 20 fan. = las Canales
de tendra mas de 20 fan. = Al agua de la Lavada
de tendra tierra de 50 fan. = el de Camanche
50 fan. = el de Castalla de tendra 50 fan. = el
Barral de Mancha de tendra 50 fan. = el
se componia de 100 fan. = el part. de las 100

rente
as, el pa
un ce
el. d. d. d.
los
aguas,
los
nencia
amonta
nte sus
Rio en
para
lesben
abian
eficio
a las
3, o A,
que teni
en 33,
alos 70
ido en
rucha
s. enota
onoch
y dia,
cion a
res, y d.
es de d.
si he

